



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

28 FEB 2024

PROCESO No. 2018-00640

Téngase en cuenta en estricto orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, el embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y/o remanentes de los bienes embargados en este proceso, comunicado por el Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá (fl. 39) ordenado dentro del proceso Nro. 11001310302920190008600 que cursa en ese despacho judicial. Por secretaría acúsese recibo.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ  
Juez  
(3)



República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 013

Fecha 29 FEB 2024

El Secretario(s)

